

de Noviembre de 1967, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de Febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 23 de agosto de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

2275

2474

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.383 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. Roncesvalles número 7, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea trifásica en Arnedo, circuito simple, a 13,2 KV con conductores de cable tipo DHV 12/20 KV de 3 (1x95) mm<sup>2</sup> en Al. Tendrá una longitud total de 66 metros con origen en el apoyo número 3 de la línea a ET "Majuelo" y final en la ET que también se autoriza y a continuación se describe.

Estación transformadora denominada "Planarresano 2" tipo interior con transformador trifásico de 630 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967 de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de Febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 25 de agosto de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

2277

## ANUNCIO

2567

Por Cooperativa Frutos del Campo S. COOP. LTDA. con domicilio en Aldeanueva de Ebro, ha sido solicitada autorización para instalar línea subterránea a 13,2 KV y ET en Aldeanueva de Ebro, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, du-

rante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-15.028.

Logroño, 1 de septiembre de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

2372

## ANUNCIO

2506

Por Rubén Galilea Samaniego, con domicilio en Logroño, calle Villamediana, 37, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea de baja tensión en Navarrete, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.409.

Logroño, 29 de agosto de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

2310

## ANUNCIO

2507

Por Ruiz de la Torre, S.A. con domicilio en Arnedo, calle General Franco, 46 ha sido solicitada autorización para instalar línea subterránea a 13,2 KVA a ET "Tur-lán" en Arnedo de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.394.

Logroño, 29 de agosto de 1983.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

2311

## ANUNCIO

2510

Por Carmelo y Víctor Galilea García, con domicilio en la Villa de Ocón, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV y ET en la Villa de Ocón, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo